



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Código:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Versión

5

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRA1 RADICADO No.: CP -

CONS. 5

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

222

2021

BIT O DOCUMENTO IDENTIFICACION CONTRATISTA

9397152



Radicado: 2-2021-052285

Bogotá D.C., 6 de octubre de 2021 19:55

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O
CONVENIO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA TRIBUTARIA Y FINANCIERA EN LOS PROCESOS DE SANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN FISCAL E INSTITUCIONAL, DE LA CALIDAD DEL GASTO, Y DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS

No. Compromisos

78021

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

06/05/2021

NOMBRE CONTRATISTA

DANIEL ANTONIO ESPITIA HERNANDEZ

VALOR DEL CONTRATO

105,585,763.00

VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES

105,585,763.00

VALOR ADICIONES

.00

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

FECHA ACTA DE INICIO:

11/05/2021

I.B.C.

5,193,807

SALUD

649,200

FECHA DE FINAL

30/11/2021

PENSION

882,900

A.R.L.

27,100

VALOR PAGADO: 56,655,775.00

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:

48,929,988.00

% EJECUCIÓN:

54

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

No.	Tipo de Pago	No.	Condicion del Pago	Aclaracion del Pago	Valor de Pago	Iva Aplicado	Valor IVA	Valor Amortizacion Anticipada	Total Pago
1	FACTURA NO.	DAEH-40 PERIODO		SEPTIEMBRE DE 2021	12,984,516.81	19 %	2,467,058.19		15,451,575.00
				TOTALES	12,984,516.81		2,467,058.19		
TOTAL A PAGAR									15,451,575.00

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL AGOSTO DEL AÑO 2021

PLANILLA No. 53148782

Anexos y No. de Folios

Factura	2	Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	
Otros anexos o Folios	7	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	2
Total de Folios Anexos					11

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 5 dias del mes de Octubre del año 2021

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:

NOMBRE: LUIS FERNANDO VILLOTA QUI#ONES

CARGO: SUBDIRECTOR DE FORTALECIMIENTO INSTITU.

TERRITORIAL

CEDULA: 12978120

Fecha creación Cumplido 05-10-2021

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 6

CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato	1
2.	Objeto del Contrato	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: Contrato 3.222 – 2021
 Nombre del Contratista: **Daniel Antonio Espitia Hernández**
 Periodo informe: 1 al 30 de septiembre de 2021
 Supervisor: Dr. Luis Fernando Villota Quiñones
 Área perteneciente: Dirección General de Apoyo Fiscal

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales a través del desarrollo de actividades para la asesoría y asistencia técnica en materia tributaria y financiera en los procesos de saneamiento y fortalecimiento de la capacidad de gestión fiscal e institucional, de la calidad del gasto, y de reestructuración de pasivos de las entidades territoriales y sus descentralizadas.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

- Realizar las acciones necesarias para una adecuada y oportuna asistencia técnica en materia tributaria y financiera, a las entidades territoriales, a las empresas sociales del estado, y al equipo de asesores y responsables territoriales de la Dirección General de Apoyo Fiscal, en los temas relacionados con el objeto contractual dando aplicación a las normas legales vigentes.**

Avance:

- Participación en comités técnicos y reuniones sobre asuntos de competencia de la Subdirección.
- Reunión con Grupo de Archivo de Gestión Centralizado de la Dirección General de Apoyo Fiscal, “Capacitación Estrategia GEA”
- Diligenciamiento de la matriz de seguimiento a las acciones de Presidencia, en lo referido a la Dirección de Apoyo Fiscal, Subdirección de Fortalecimiento.

	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 6

- Reunión con la ANDI acerca de la relación de las empresas con las secretarías de hacienda de las entidades territoriales y sobre régimen Simple.
- Relanzamiento de la biblioteca virtual de la DAF.
- Reuniones para análisis de novedades en CCPET, particularmente en lo referido a la clasificación de ingresos. Reuniones internas y con la CGR.
- Reunión con Ministerio de Vivienda para revisar los conceptos de ingresos asociados con obligaciones urbanísticas y aprovechamiento económico del espacio público
- Participación en reuniones DAF y de DNP – con apoyo de la Unión Europea. En relación con la consultoría para evaluar la implementación del Formulario Único ICA por las entidades territoriales.
- Análisis sobre la propuesta para la contratación para el desarrollo de la herramienta virtual de capacitación CCPET con apoyo del Banco Mundial.
- Reuniones de análisis sobre las normas incluidas en la ley de inversión social Ley 2155 de 2021, en relación con los tributos territoriales.
- Reunión consolidación de interpretación artículo 45 Ley de Inversión Social, DIAN, MHCP
- Reuniones acerca el contrato para curso virtual Ccpet, revisión propuesta Universidad del Rosario. Banco Mundial – SECO.
- Reuniones con Ministerio del Interior acerca de problemática del impuesto predial y predios destinados a reparación de víctimas, comunidades indígenas y asociación de cabildos

2. Emitir análisis, conceptos, herramientas pedagógicas, y presentar a la DAF propuestas sobre Ingresos tributarios territoriales, oferta de normatividad tributaria agregada, saneamiento fiscal y fortalecimiento institucional de las entidades territoriales y sus descentralizadas.

Avance: Se verificó la asignación y se proyectó respuesta a las consultas en temas tributarios y presupuestales relacionadas a continuación:

ENTIDAD TERRITORIAL	RADICADO – TEMA
Particular	2-2021-045833 prescripción y beneficios tributarios 107
Pereira	2-2021-046854 Alumbrado público facturación y recaudo 108
Cerrito Valle	2-2021-046855 Impuesto predial unificado zonas de reserva forestal o ambiental particular 109
Envigado110	2-2021-047529 impuestos territoriales y Apps
Zona Bananera Magdalena	2-2021-048205 alumbrado público regulación local 111
Andi	2-2021-048586 régimen simple devoluciones 112
Aguazul Casanare	2-2021-048943 agregación segregación de municipios inversión de recursos fuera del territorio 113

	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 6

Antioquia	2-2021-049202 (1) rifas de circulación departamental y municipal 114
Choconta Cundinamarca	2-2021-049556 Impuesto de industria y comercio sacrificio de ganado clasificación CIU 115
Agremiación Sindical Activa Salud - Neiva	2-2021-050603 tasa pro deporte y recreación base especial 462-1 procedimiento 116
Superintendencia Financiera	2-2021-051324 ICA sector financiero 117
Secretaria Conpes	Comentarios al proyecto de documento Conpes que recomienda declarar de importancia estratégica dos proyectos de inversión: "Actualización y gestión catastral nacional, e Implementación del sistema nacional catastral multipropósito desde el DNP alcance nacional"
Memorandos a Oficina Asesora Jurídica	3-2021-013896 Comentarios al texto publicado del Proyecto de Ley 91 de 2021 Cámara, "por medio de la cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y fortalecer las medidas de saneamiento inmobiliario en áreas urbanas y rurales"
Memorandos a Secretaría General	3-2021-013915 Comentarios al proyecto de decreto: por el cual se adicionan los libros 4 y 5 al decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria relacionado con la contribución nacional de valorización Correo electrónico. Respuesta a la solicitud de reglamentación del artículo 69 del PND, sobre declaración y pago nacional, en criterio de esta Dirección <u>no</u> requiere reglamentación.

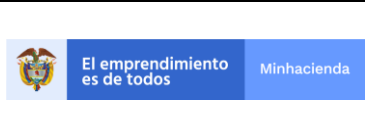
- 3.** Realizar el acompañamiento en la elaboración y/o revisión de los actos administrativos que sean proferidos por la Dirección General de Apoyo Fiscal; así como de los proyectos de ley y de Decretos asociados con las competencias que le han sido asignadas por la Ley.

Avance: Se hicieron comentarios a los siguientes proyectos de ley, de decreto:

Comentarios al proyecto de documento Conpes que recomienda declarar de importancia estratégica dos proyectos de inversión: "Actualización y gestión catastral nacional, e Implementación del sistema nacional catastral multipropósito desde el DNP alcance nacional"

3-2021-013896 Comentarios al texto publicado del Proyecto de Ley 91 de 2021 Cámara, "por medio de la cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y fortalecer las medidas de saneamiento inmobiliario en áreas urbanas y rurales"

3-2021-013915 Comentarios al proyecto de decreto: por el cual se adicionan los libros 4 y 5 al decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria relacionado con la contribución nacional de valorización

	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	4 de 6

Correo electrónico. Respuesta a la solicitud de reglamentación del artículo 69 del PND, sobre declaración y pago nacional, en criterio de esta Dirección no requiere reglamentación. Reunión con Ministerio de Vivienda para revisar los conceptos de ingresos asociados con obligaciones urbanísticas y aprovechamiento económico del espacio público Reuniones de análisis sobre las normas incluidas en la ley de inversión social Ley 2155 de 2021, en relación con los tributos territoriales. Reunión consolidación de interpretación artículo 45 Ley de Inversión Social, DIAN, MHCP.
4. Presentar informes individuales y detallados de las actuaciones que se adelanten en el marco del apoyo tributario en cada una de las entidades territoriales y las ESE en crisis. Avance: No se realizó en el periodo.
5. Participar en la elaboración y realizar el acompañamiento en la revisión de los documentos técnicos que sean proferidos por la Dirección General de Apoyo Fiscal en el marco de las competencias que le han sido asignadas por la ley. Avance: • Participación en la elaboración de documentos que recogen y atienden preguntas formuladas por las entidades territoriales y otras entidades. • Elaboración y revisión de documentos en desarrollo de las actividades señaladas en puntos uno y dos del presente informe.
6. Participar en la condición que determine la Dirección General de Apoyo Fiscal en los acuerdos de reestructuración de pasivos regulados por la Ley 550 de 1999. Avance: No se realizó en el periodo.
7. Realizar los informes pactados de evaluación de cumplimiento de resultado, de los proyectos asistidos en lo referido a su área y de los acuerdos de reestructuración de pasivos en los que participa. Avance: Se entrega informe de avance de gestión de las actividades y productos del periodo
8. Usar para efectos de las actividades a ejecutar, los reportes calculados a través del sistema de información de la Dirección General de Apoyo Fiscal – DELFOS, con base en las cifras reportadas por las entidades territoriales por medio del Formulario Único Territorial - FUT, confrontando la información y aplicando su conocimiento sobre la situación institucional, financiera y fiscal de las entidades territoriales que le sean asignadas de acuerdo con su especialidad, y participar activamente en la aplicación de la política de calidad de datos definida por la Dirección General de Apoyo Fiscal, para buscar que los departamentos y municipios corrijan sus informes cuando resulten erróneos. Así mismo, Informar errores o inconsistencias que detecte en los

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	5 de 6

cálculos hechos por el sistema DELFOS, y usar las utilidades documentales de los sistemas de Información de la DAF y del Ministerio, y presentar iniciativas para mejorarlos.

Avance: Verificación de las herramientas y sistemas de información de la DAF, para la elaboración y análisis del material a presentar en las tareas de la Subdirección.

- 9. Elaborar informes detallados de cada una de las comisiones de acompañamiento a los procesos en los que participe, en los acuerdos de reestructuración, programas de saneamiento fiscal o planes de desempeño (EMSC), los cuales deberán presentarse dentro de los cinco días hábiles siguientes a la terminación de la comisión, y su contenido evaluará el cumplimiento de los compromisos a que se obligan las entidades territoriales y las empresas sociales del estado en las acciones desplegadas para ello.**

Avance: No se programaron comisiones en el periodo.

- 10. Participar en las capacitaciones y seguir las metodologías que adopte la Dirección General de Apoyo Fiscal para realizar la actividad de seguimiento y control.**

Avance:

- Participación en comités técnicos realizados en la Subdirección de Fortalecimiento Institucional Territorial, en los cuales se desarrollan temas de normativa y jurisprudencia relativa a las entidades territoriales y que son objeto de estudio para el desarrollo de las actividades asignadas.

- 11. Determinar con el supervisor del contrato la agenda de asistencias técnicas en las regiones, las solicitudes de Información y los aspectos técnicos del trabajo a desarrollar en relación con las entidades que le sean asignadas.**

Avance: Se estuvo al tanto de las solicitudes de capacitación y asistencia técnica a las entidades territoriales.

- 12. Prestar sus servicios bajo los parámetros del Modelo Único de Gestión (SUG), lo que Incluye, entre otros aspectos, participar activamente y dentro de sus posibilidades, en los REPAC.**

Avance: Se realizan las actividades en el marco de SUG. Se entregan evidencias y soportes de actividades para el seguimiento de las actividades de plan de acción. No se realizaron reuniones REPAC en el periodo.

- 13. Desplazarse a las entidades territoriales cuando ello sea necesario para el desarrollo de las actividades señaladas en los puntos anteriores, previa coordinación con el supervisor del contrato sobre la agenda a desarrollar, las solicitudes de información y los aspectos técnicos y metodológicos del trabajo a desarrollar.**

Avance: No se programaron desplazamientos en el periodo.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	6 de 6

14. Las demás que se requieran para asegurar el adecuado desarrollo del Programa y de la Dirección General de Apoyo Fiscal, relacionadas con la especificidad del Contrato de Prestación de Servicio.

Avance: Actividades e inventario de consultas tramitadas en el periodo para su correspondiente publicación en el aplicativo de consultas de la página Web del Ministerio de Hacienda, relacionadas en puntos uno y dos.

FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

FIRMA SUPERVISOR